

DECRETO ALCALDICIO N° 2558
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.
REQUINOA, 16 de Diciembre de 2.009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 854 de fecha 10.12.2009, emanado de Dirección de Obras, mediante el cual señala que con motivo del mejoramiento de la estructura de techumbre y terminación interior de la Oficina del Deporte, remite contrato de fecha 10.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Juan Orellana Astudillo, para la ejecución del trabajo "Colocación de 41 m2 de cerámicas tipo piedra en Oficina del Deporte", por un monto total de \$ 95.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 10.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Juan Orellana Astudillo, C.I. N° 10.882.858-7, domiciliado en Avda. El Abra , comuna de Requínoa, a quien se contrata para la ejecución del trabajo "Colocación de 41 m2 de Cerámicas tipo piedra en Oficina del Deporte", por un monto total de \$ 95.000 iva incluido, valor por concepto de mano de obra.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)

Archivo.-